

Concejo — y en la J. P. N. y J. P. L. Ciudad de Dorca, á diez y
nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuen-
ta y cuatro; ante mi. D. Andres Ferrer Secre-
tario del H. Ayuntamiento Constitucional
de esta Ciudad se juntaron á Cabildo en la
sala capitular, previa citacion ley tres. D.
Francisco Mellado, Alcalde primero presidente.
D. José Maria Ferrer, Alcalde segundo, D.
Giney Mencion, Alcalde tercero, D. Manuel
Ballester, D. Estanislao Sevastev, D.
Juan Ferrer, D. Juan Mariano Poyates
D. José Vivero, D. Juan Pedro Alcaraz, Pe-
drorey, y D. José Moreno, Jurados. —

Voluntad 37, y se vieron ley Colección numerada ciento
138 treinta y siete y ciento treinta y ocho, y la
ciudad quedó enterada. —

Elecciones — y Feniendo la Ciudad en consideracion q. la distri-
bucion de esta Provincia en distritos electorales
para la proxima de Cortes Constituyentes que
verificó la Excm. diputacion Provincial
en veinte y cuatro de Agosto proximo pa-
sado, se asignan á esta Ciudad y sus diputa-
ciones los distritos tercero y tercero, sin es-
presarse q. Parroquias y diputaciones

